



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	OCHOA RIOS GABRIEL
Título Habilitante:	25-PUC/C-J-077-02
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / MASISEA
Plan de Manejo Forestal:	POA 8
Res. de Aprobación del Plan:	068-2012-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-U
Inicio de vigencia del Plan:	21/02/2012
Zafra:	2011-2012
Volumen del Plan(m3):	2390.19
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CHAMBERGO ALCALDE PEDRO ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio:	23/09/2013	Término:	27/09/2013
Nro Res. Inicio PAU:	231-2014-OSINFOR-DSCFFS		
Nro Res. Término PAU:	175-2018-OSINFOR-DFFFS		
Nro Res. Reconsideración PAU:	538-2018-OSINFOR-DFFFS		
Se resuelve:	Improcedente		
Nro Resolución TFFS:	00015-2021-OSINFOR/02.1		

Multa Determinada: 29.991U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 91A: , d), b)

LFFS 27308 ART. 18: , b), a)

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Contrato de concesión: , Resolución del contrato

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

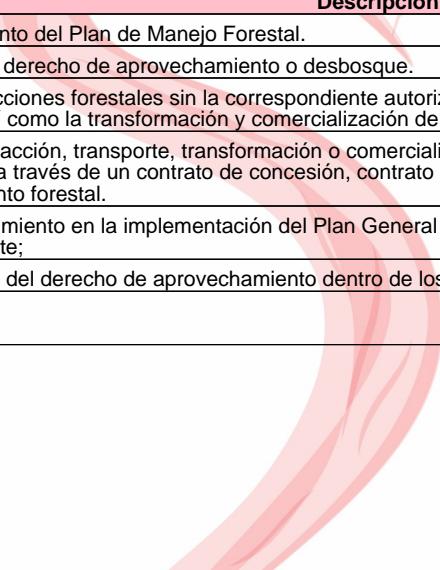
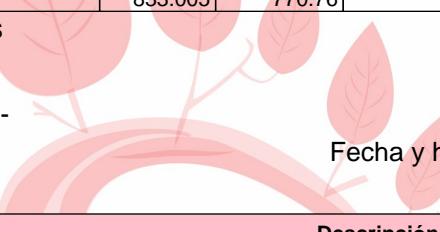
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Aniba amazonica Moena amarilla		141.21	90.062	39.814	44,2%	28,2%
2	Cariniana decandra Cachimbo		122.993	121.079	121.079	100%	98,4%
3	Cedrelinga catenaeformis Tornillo		812.295	809.538	809.538	100%	99,7%
4	Chorisia integrifolia Lupuna		138.525	45	38.045	84,5%	27,5%
5	Virola sp. Cumala		833.005	770.76	87.578	11,4%	10,5%

Fuente: Resolución N° 175-2018-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:



Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 09:08:53

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
LFFS 27308 ART. 18 Inciso b)	El no pago del derecho de aprovechamiento o desbosque.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso d)	Por el no pago del derecho de aprovechamiento dentro de los plazos establecidos;
Contrato de concesión Inciso Resolución del contrato	

